



Oficio Nro. MINTEL-SEGE-2019-0720-O

Quito, D.M., 02 de diciembre de 2019

Asunto: Evaluación de la Viabilidad Técnica al proyecto con solicitud No. 5389 Postulado en el sistema CTI, referido al proyecto: Renovación de licencias de Antivirus y Cifrado de Archivos por dos años a Corporación Financiera Nacional B.P.

Señor Ingeniero
Richard Alfonso Calderón Suárez
Especialista en Gestión de Proyectos Informáticos
CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.
En su Despacho

De mi consideración:

La Constitución de la República del Ecuador establece: *"Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*

Mediante, el Decreto Ejecutivo No. 149 publicado en Registro Oficial No. 146, Segundo Suplemento el 18 de diciembre de 2013 y sus respectivas reformas, que en su parte pertinente indica: *"PRIMERA.- Todo política, plan, programa o proyecto de gobierno electrónico de las entidades de la Función Ejecutiva será aprobado por el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, en forma previa a la priorización realizada por la SENPLADES y demás entidades competentes."*

Finalmente, el Artículo 2, Literal c) del Acuerdo Ministerial No. 019-2019, delega al Subsecretario de Estado – Gobierno Electrónico: *"Aprobar los programas o proyectos de gobierno electrónico que correspondan a las entidades de la Función Ejecutiva, en forma previa a la priorización realizada por la entidad a cargo de la planificación nacional y demás entidades competentes, de conformidad con el Decreto Ejecutivo No. 163 de 18 de septiembre de 2017, por cuantías inferiores a multiplicar el coeficiente 0,000030 de Presupuesto General del Estado"*.

A través del sistema de Contratación de Tecnologías de la Información – CTI, la Corporación Financiera Nacional B.P., postuló el siguiente proyecto:

Código: 5389

Proyecto: Renovación de licencias de Antivirus y Cifrado de Archivos por dos años

Nombre de la Institución: Corporación Financiera Nacional B.P.

Funcionario responsable que postuló el proyecto: Richard Alfonso Calderón Suárez

Presupuesto referencial: \$ 51.450,92 incluye impuestos.

Plazo de ejecución: 740 días



Oficio Nro. MINTEL-SEGE-2019-0720-O

Quito, D.M., 02 de diciembre de 2019

Plazo de garantía o servicio: 740 días.

Resumen del Proyecto

Según lo indicado en el perfil de proyecto se procede a realizar un resumen de lo presentado por la institución:

La Corporación Financiera Nacional B.P., indica que, dentro de los servicios y herramientas tecnológicas, que actualmente dispone esta, Suite de Seguridad ESET Endpoint Protection Advanced, la cual se encuentra instalada en servidores y en los equipos de usuarios finales, y le permite trabajar en el proceso de seguridad y protección contra ataques de virus informáticos y en la protección de la información de usuario final mediante cifrado, permitiendo proteger a esta infraestructura, contra los ataques informáticos, así mismo ha permitido la protección contra virus informáticos desde la red interna, protegiendo el equipamiento contra infecciones mediante dispositivos de almacenamiento, correos electrónicos o acceso a páginas web no autorizadas, por lo que esta herramienta dispone de todas las funcionalidades que la institución requiere para proteger la información, así también se cuenta con el soporte técnico de los canales autorizados en el país para que en caso de ser necesario brinden su contingencia con la revisión oportuna de los casos reportados

Además, la institución indica que con este producto ha trabajado desde el año 2013, haciendo renovaciones periódicas del licenciamiento, cuya última renovación se encontraba con vigencia de hasta el 30 de septiembre de 2019. La institución indica que, debido a problemas administrativos internos, la renovación no pudo realizar la renovación a tiempo.

Así mismo la institución, presentó el listado de usuarios, equipos, servidores y servidores de misión crítica ubicados en los centros de cómputo de Quito y Guayaquil. Cuyo listado la se encuentra en el CTL.

Como una solución de seguridad adicional que la institución está solicitando, es Eset Enterprise Inspector (EDR), el mismo que es parte de la Suite de Seguridad ESET Endpoint Protection Advanced, siendo una solución complementaria, que trabaja en distintas capas de seguridad y en distintas instancias de un posible ataque, mientras que una solución antivirus va a detectar códigos maliciosos, por ejemplo: exploit, trojanos y los muy comunes ransomware, un EDR va a detectar cambios en el sistema que podrían estar dando indicio de un ataque.

Los recursos asignados a este proyecto permitirán contratar la Renovación de licencias de Antivirus y Cifrado de Archivos por dos años, por un período de 740 días, bajo el siguiente detalle:



Oficio Nro. MINTEL-SEGE-2019-0720-O

Quito, D.M., 02 de diciembre de 2019

Descripción	Cantidad
Renovación ESET Endpoint Protection Advanced (Módulo Antivirus)	1128
Eset Enterprise Inspector (EDR)	1128
Renovación Eset Deslock + PRO (Módulo Cifrado de archivos para portátiles)	358
Renovación Eset Deslock + Standard (Módulo Cifrado de archivos para equipos de escritorio)	590
Trabajos de actualización	

Componentes del proyecto:

Presupuesto total del proyecto:		\$ 51.450,92		
DESGLOSE DE COMPONENTES (BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES)				
Tipo de recurso	Descripción producto / servicio	Cantidad	Costo unitario	Total
Renovación licenciamiento	Renovación ESET Endpoint Protection Advanced (Módulo Antivirus) por dos años	1128	\$ 9,70	\$ 10.941,60
Licenciamiento	Eset Enterprise Inspector (EDR) por dos años	1128	\$ 13,99	\$ 15.780,72
Renovación licenciamiento	Renovación Eset Deslock + PRO (Módulo Cifrado de archivos para portátiles) por dos años	358	\$ 27,00	\$ 9.666,00
Renovación licenciamiento	Renovación Eset Deslock + Standard (Módulo Cifrado de archivos para equipos de escritorio) por dos años.	590	\$ 15,00	\$ 8.850,00
Subtotal				\$ 45.238,32
IVA (12 %)				\$ 5.428,60
Total				\$ 50.666,92

DESGLOSE DE COMPONENTES (SERVICIOS)			
Tipo de servicio	Cantidad	Costo unitario	Total
Trabajos de actualización configuración y capacitación	1	\$ 700,00	\$ 700,00
Subtotal			\$700,00
IVA (12 %)			\$84,00
Total			\$784,00

Criterios de aprobación

Criterio técnico

Conforme la documentación enviada por la institución, una vez revisadas términos de referencia del proyecto, es justificable la renovación de licencias de Antivirus y Cifrado de Archivos por dos años lo mismo que permitirá.



Oficio Nro. MINTEL-SEGE-2019-0720-O

Quito, D.M., 02 de diciembre de 2019

- Renovación de mil ciento veinte y ocho (1128) licencias del módulo de antivirus, y novecientas cuarenta y ocho (948) licencias del módulo de cifrado de información, con los que cuenta la institución, por el período de dos años.
- Contar con una herramienta de seguridad y protección contra ataques de virus informáticos y otras amenazas de software malicioso (malware).
- Salvaguardar la información institucional de accesos no autorizados, mediante el cifrado de información.

En el caso de que no se realice la renovación del licenciamiento, la protección que se brinda a los equipos y servidores de la Corporación Financiera Nacional CFN BP., se verá comprometida; así como también, no se podrá contar con el respectivo soporte y actualización.

El no contar con la protección que brindan ambas soluciones, sería posible causal de los siguientes inconvenientes:

No poder proteger los activos informáticos de la institución contra ataques y amenazas de virus, como también de la fuga y acceso a la información confidencial, por lo que es necesario contar con una Suite de seguridad que permita proteger activos como:

- Información institucional,
- Correo electrónico
- Aplicaciones web
- Red institucional

Adicionalmente, por tratarse de un proyecto que involucra componentes de Seguridad de la Información, se ha solicitado la revisión de la correspondiente matriz de riesgos a la Dirección Nacional de Interoperabilidad, Seguridad de la Información e Infraestructura de esta Cartera de Estado, para la evaluación que compete en el ámbito de sus atribuciones, de la cual, se desprende, que se justifica la contratación en temas de seguridad de la Información y la matriz de riesgos cumple con determinar los controles de seguridad que van a ser protegidos con la solución de antivirus.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente y la recomendación del informe adjunto se justifica la viabilidad técnica de este proyecto, ya que permitirá mantener la protección de la red de datos de la Corporación Financiera Nacional CFN BP.; así como también con las funciones de detección, eliminación de virus informáticos, así como el cifrado de discos. El análisis presentado del dimensionamiento del proyecto y justificación de su necesidad es responsabilidad de la Corporación Financiera Nacional CFN BP.

Criterio Económico

De acuerdo a lo establecido en la resolución No. RE-SERCOP-2016-000072, de fecha 31 de agosto de 2016 y sus respectivas reformas, la institución cumplió con lo establecido en la normativa citada, concluyendo que no hay procesos similares dentro del portal de contratación pública y que el proceso contratado por la entidad fue por el período de 10 meses y las



Oficio Nro. MINTEL-SEGE-2019-0720-O

Quito, D.M., 02 de diciembre de 2019

cantidades de uno de los productos variaron en el tipo de producto, así como también los componentes adicionales que requiere la institución no estuvieron considerados, por lo que realiza un estudio de mercado analizando tres proformas actualizadas presentadas, y de las cuales toma la de menor valor para determinar el presupuesto referencial del proyecto. Cabe indicar que la institución realiza la renovación por un período de dos años, en vista de que es más conveniente para los intereses administrativos y económicos de la institución.

En cumplimiento del acuerdo interministerial 141, la institución indica que realizó la solicitud de cotizaciones a la Empresa Públicas de Telecomunicaciones la cual mediante correo electrónico del 10 de septiembre del 2019 indica lo detallado a continuación:

"Buenos días, entendemos que existe un canal protegido para ustedes, por lo que nos excusamos de participar en este proceso, de antemano gracias por su comprensión", lo que se evidencia en que los costos sean menores para la institución.

En razón de los manifestado se recomienda para la próxima renovación revisar el cumplimiento del Acuerdo Ministerial 141 y Acuerdo Interministerial 001. La Corporación Financiera Nacional CFN BP., adjunta el documento con la elaboración del presupuesto referencial a detalle en el archivo tdr_proformas_estudio, documentación que se encuentra en el Sistema de Contratación de Tecnologías de Información CTI.

Criterio de operación y sostenibilidad

De la revisión realizada, se observó que en los términos de referencia presentados por la institución se han considerado los temas de mantenimiento y actualización, soporte técnico 8x5, transferencia de conocimientos y las condiciones y plazos determinados para el cumplimiento del proveedor, con el fin de garantizar la operación y sostenibilidad de este proyecto.

Por lo cual cumple con el criterio de operación y sostenibilidad del proyecto.

Criterio Normativo

El proyecto presentado cumple con las normas establecidas que, de acuerdo al objeto de contratación, son: Decreto Ejecutivo 149 reformado a través del Decreto ejecutivo 163, Plan Nacional de Gobierno Electrónico, Acuerdo Ministerial 166.

Criterio Plan Nacional de Gobierno Electrónico.

La ejecución de este proyecto no se interpone ni duplica esfuerzos con los proyectos transversales que coordinan Gobierno Electrónico, y sistemas que estén trabajando de manera interinstitucional que forman parte de las iniciativas establecidas en el Plan Nacional de Gobierno Electrónico actual.

PRONUNCIAMIENTO

Una vez que se ha revisado la información presentada por la Corporación Financiera Nacional BP, de acuerdo a la recomendación del informe adjunto se aprueba la viabilidad técnica del proyecto, siendo responsabilidad del contenido y análisis presentado de dicha documentación.



Oficio Nro. MINTEL-SEGE-2019-0720-O

Quito, D.M., 02 de diciembre de 2019

la institución que postuló el proyecto.

Los documentos de respaldo se encuentran adjuntos en el Sistema de Contratación de Tecnologías de Información CTI.

El presente documento tiene una validez de nueve (9) meses contados a partir de su expedición, transcurrido este tiempo, si la institución no realizó la contratación, deberá presentar una nueva solicitud a través del Portal CTI.

Cabe resaltar que la determinación y establecimiento de los términos de referencia, de las especificaciones técnicas, cantidades, plazos, precios, presupuesto referencial, condiciones y resultados de la contratación del proyecto por medio del Sistema Oficial de Contratación del Estado (SOCE), así como el cumplimiento de todas las directrices y disposiciones que son emitidas por los entes de control correspondientes, son de exclusiva responsabilidad de la Corporación Financiera Nacional BP

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Oscar Fernando Correa Andrade
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

Anexos:

- informe_técnico_5150_cfn_vf-signed_(1)-signed0401551001575046524.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Marco Edmundo Sancho Montalvo
Viceministro de Tecnologías de la Información y Comunicación

Señora Magíster
Ana Cristina Ávila Vega
Analista de Microinformática

aa/ad



Firmado electrónicamente por:
**OSCAR FERNANDO
CORREA ANDRADE**